

4150

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 20 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.486 de fecha 01 de septiembre de 2014 que aprueba la actividad "Concurso Semana del jardín 2014" que se realizara entre los días 1 al 17 de octubre de 2014

3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 06/02/2014 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- En el punto N°3 del Decreto Alcaldicio N° 3.486 de fecha 01 de septiembre de 2014, donde indica los gastos originados por la actividad "Concurso Semana del jardín 2014", se debe modificar lo siguiente:

| | |
|---------------------|--|
| Al Centro de Costo: | 11.09.01 |
| Item | 24.01.008.001 (Comunicación y Protocolo) |
| Monto Aprox. | 420.000.- |

| | |
|---------------------|---|
| Al Centro de Costo: | 12.08.01 Gestión Ambiental |
| Item | 22.07.02.03 (Servicio de impresión, programa y actividades) 250 diplomas |
| Monto Aprox. | 450.000.- |

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°3.486 con fecha 01 de septiembre de 2014, en el sentido de modificar la imputación y la cantidad de diplomas, indicada en el punto N° 3 de los gastos originados por la actividad "Concurso Semana del jardín 2014"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JCBP/PFE/mjsr

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Aseo y Ornato.
 - Oficina de Partes

